

EL DISTRITO

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1.50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: ANDRÉS FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTE

NÚM. 83. — AÑO III.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Vélez-Rubio 29 de julio de 1917

DIRECCIÓN: CALLE DE CARRASCO
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REINA

LIBRERÍA
CALLE DE CARRASCO
N.º 10
TEL. 100

LOS FRUTOS DEL CACIQUISMO

Hará próximamente un año, que en el inmediato lugar de Contador, término municipal de Chirivel, un joven disparó dos tiros contra otro, su convecino, dejándolo muerto en el acto. La causa formada se vio hace unos días ante el Jurado constituido en Almería, y conforme con el veredicto que recayó, fué condenado el reo a doce años y un día de reclusión.

¿La causa de ese suceso? Desavenencias entre los dos padres de los indicados jóvenes. El del interfecto, puso unas colmenas en las lindes de una propiedad del padre del agresor, quien amistosamente reclamó para que las retirase, no consiguiéndolo, hasta que el Juzgado municipal de Chirivel, primero, y el de primera instancia, después, ordenaron que se alejaran las colmenas tantos metros de la linde.

El dueño de las colmenas era un protegido del cacique chiriveleño, por quien parece que venía alentado para mantener aquellas en el sitio en que primeramente las colocó. La resolución judicial, por tanto, contrariaba al protector y al protegido; y como un cacique de aquel tamaño podía soportar esa irreverencia de los tribunales a su persona!

Ya manifiestas tales divergencias, el cacique tuvo la feliz ocurrencia de hacer pedaneo de dicho lugar a la víctima del referido suceso, el hijo del dueño de las colmenas; lo que, como es tan natural, dió motivo a que el último tomara algunos bríos, a que las abejas picaran otra vez al agresor, a que al padre de éste se le maltratara de obra, y, en fin, a que sobreviniera la catástrofe, por la que uno fué al cementerio y otro a presidio.

Doce años y un día de reclusión, hemos consignado, que ob-

tuvo el agresor, José Porcel, de condena, y hay que conocer, para hacerse cargo de la intervención del caciquismo en el asunto, el descarado trabajo que se empleó para alcanzar que la pena fuera la de cadena perpetua. Cartas, recados, visitas a los jurados, todo, todo se puso en práctica, no por la familia del interfecto, que hubjiera sido muy natural y legítimo, sino por los que llevaron su amor propio y sus odios hasta el punto inconcebible de emplear cuantos resortes tentan a su alcance, buenos o malos, para agravar la situación del reo, y sólo porque el amor propio no padeciera. Que eso se haga para aliviar la desgracia, es humano; que se lleve a cabo para imponer a un semejante, tan injustamente como lo demuestra la misma sentencia recaída, nada menos que tan terrible pena, es cruel, es inverosímil. Pero se hizo.

Pues bien, la catástrofe no se redujo a lo relatado.

No hace todavía un mes que la vista de la causa referida tuvo lugar. José Porcel purgará en un presidio su delito, porque la justicia humana ha creído vindicarse así a la sociedad ofendida y ultrajada.

Pero el padre de este presidiario, un anciano tramado y sumido en el dolor de ver al hijo expiando su crimen entre las rejas sombrías de una prisión, crimen lamentado por él tanto como por el propio padre de la víctima, ese anciano, acaba también de sucumbir alevemente, traidoramente.

En la noche del día veinticuatro del corriente mes, cuando el pobre viejo José Porcel González se retiraba a su casa, concluidas las faenas agrícolas de aquel día, fué asesinado en una emboscada que se le preparó en las afueras del mismo lugar del Contador.

¿Quién fué el alevé asesino, o quienes fueron los villanos asesinos, por cuanto se dice que hubo con-

cierto de varias personas para realizar el crimen? No lo sabemos en estos primeros instantes. Únicamente conocemos, que el padre de la primera víctima y dos yernos suyos han ingresado en esta prisión preventiva con carácter de incomunicados.

Si ellos fueran los autores, no omitiríamos el cúmulo de reflexiones que se agolpan a nuestra mente ante el hecho que relatamos. Suspendemos ahora la exposición de ellas hasta estar mejor informados, aunque la opinión pública, no hemos de ocultarlo, señala como autores del crimen a los que ya están constituidos en prisión.

¿Qué cuadro más tétrico se ofrece en estos instantes a nuestra contemplación, ennegrecido por la sombra que proyecta un caciquismo inculto, traviliario y padecido!

Esos y nada más que esos son los frutos de la tiranía, los resultados ineludibles del cacicato a que viven generalmente sometidos los pueblos, considerados por los gobiernos como rediles de vasallos, excluidos del goce de todo derecho e incesantemente vejados a fuerza de tributos y sacaías a granel. ¿Quién podrá negar que lo acaecido hace unos días en Vélez-Blanco entre los señores Motos y Aliaga, aunque afortunadamente no haya tenido consecuencias lamentables, no pudo originar también un drama de inextinguible recuerdo? ¿Y cuál hubiera sido la verdadera causa? El abuso del poder, la inmoderación, el poco respeto que merecen los intereses de los que tienen la desgracia de habitar en el coto caciquil del señor López-Ballesteros, de los que se dispone como si sus dueños fueran sólo unos administradores.

Tememos que ahora, en este caso, todo será difícil de comprobar, si es que puede llegarse al esclarecimiento de la verdad en los sucesos desarrollados en Contador. Cuando el primer crimen de esta

tragedia, todo fué rodando por las muelles; hubo hasta modificaciones de las primeras deposiciones testimoniales, recibidas por juez parcial y honrado, para agravar la posición del inculcado. Ahora ya veremos.

La opinión, si muestra poca confianza en que el hecho no se oculte en las sombras, es sólo porque le inspira la rectitud del Jefe de Instrucción de este partido.

Municipalías

Rogamos al periódico «El Eco de los Vélez», órgano del partido liberal, nos informe de la aplicación que don Diego López del Arenal, abogado de los tribunales de justicia de esta ciudad, ha dado a los males que las recaudadas durante su gestión en la Alcaldía; pues ningún otro como el colega para estar formado de estas cosas de ciencia municipal.

Quando nos sean sumidos dichos informes, daremos a conocer al público unas cuantas cosas sobre el particular, noticias y que harán reír de gozo a don Diego el de la morada.

¿Seremos por ello objeto de alguna nueva denuncia?

No, por Dios, don Diego. No más denuncias... Tenemos pasión.

Al constituirse el Ayuntamiento que hoy funciona, separó el cargo al recaudador de los ayuntamientos municipales, que era Concejal, nombró para remplazarlo un joven muy apreciable, pero que es Concejal, ni persona alguna, aun siquiera vecino de este lugar, que en cambio es secretario particular del celeberrimo don Diego.

Nada tendría esto de particular si dicho funcionario hubiera sido elegido una fianza para el desempeño de su gestión al Ayuntamiento, pero su jefe no lo estimó así.